

LA GACETA.

DIARIO OFICIAL.

VALE 5 cts.

San José, martes 29 de noviembre de 1887.

NUMERO 128

ADMINISTRACION
IMPRESA NACIONAL.—CALLE DE LA MERCED.

CALENDARIO.

Noviembre de 1887.

TIENE ESTE MES 30 DÍAS.

Martes 29.—*Vigilia (ayuno).* San Saturnino, obispo y mártir, santa Iluminada, virgen, san Filomeno, mártir.

CONTENIDO.

SECCION OFICIAL.

Secretaría de Gracia.

Acuerdos.

Secretaría de Gobernación.

Acuerdo.

Lista de los títulos despachados en el Registro General de Hipotecas.

Oficio.

Secretaría de Fomento.

Circular.—Oficios.

Administración Judicial.

Edictos.

Régimen Municipal.

Anuncios.

SECCION OFICIAL.

SECRETARIA DE GRACIA.

Nº 146.

Palacio Nacional.

San José, 26 de noviembre de 1887.

No estando fundada en motivos suficientes la solicitud que hace Jacinto Sandí, confinado en San Mateo, para que se le permita pasar á otro punto á sufrir la pena, el Presidente de la República

ACUERDA:

Denegarla.—Públiquesse.

SOTO.

El Secretario de Estado en el despacho de Gracia,

ESQUIVEL.

Nº 147.

Palacio Nacional.

San José, 26 de noviembre de 1887.

En escrito presentado por el

Sargento Mayor don Rosa Araya, para que se le conmute en confinamiento la pena de presidio que se le ha impuesto por el delito de lesiones con tormento;

Considerando que el peticionario, al tiempo de ejecutarse el delito, se hallaba empleado en el servicio activo de las armas: era Jefe de la guarnición que custodia la cárcel de esta ciudad, y como tal ordenó el castigo de un reo que turbó la disciplina del establecimiento;

Considerando que si bien es cierto que la corrección ordenada por el postulante excedió los límites señalados por la ley, é hizo incurrir á éste en la responsabilidad declarada por los Tribunales, no puede desconocerse que en la comisión del delito, no tanto prevaleció la voluntad de delinquir, como el deseo de conservar el orden y disciplina tan necesarios en los lugares de corrección y castigo;

Considerando que la Suprema Corte de Justicia, de acuerdo con las razones expuestas, ha emitido informe favorable al otorgamiento de la gracia,

SE ACUERDA:

Conmutar la pena de presidio impuesta al señor Araya, por confinamiento en la villa de Esparta. Comuníquese.

SOTO.

El Secretario de Estado en el despacho de Gracia,

ESQUIVEL.

SECRETARIA DE GOBERNACION.

Nº 884.

Palacio Nacional.

San José, 18 de noviembre de 1887.

Tomado en consideración el detalle que en seguida se inserta, relativo á una contribución adicional, impuesta por la Municipalidad de Grecia el día quince del mes en curso, para concluir el puente que actualmente se construye sobre el río Colorado, el señor Presidente de la República

ACUERDA:

Aprobarlo.

(Concluye).

Distrito de Santa Gertrudis.

Luciano Ballesterero..... \$ 0-30
Vicente Brenes..... 0-20

Manuel Ballestero	\$ 0-20	Joaquín Salazar	\$ 0-20
Adriano Araya	0-25	Bruno Barrantes	0-20
Adolfo Núñez	0-20	Rafael Ulate	0-30
Domingo Barrantes	0-20	Dimas Salazar	0-20
José Salazar	0-20	Santana Salazar	0-20
Tomás Alfaro	0-20	Raimundo Salazar	0-20
Zacarías Alfaro	0-20	Dolores Rojas	0-30
Agapito Alfaro	0-20	Jacinto Salas	0-20
Hipólito Arce	0-20	Juan R. Morales	0-20
Froilán Quesada	0-20	Florentino Rojas	0-20
Cleto Araya	0-30	Ramón Salas	0-20
Tomás Picado	0-20	Reyes Ugalde	0-20
Agustín Víquez	0-25	Alejandro Rojas	0-20
Rafael Víquez	0-20	Julián Rojas	0-20
Manuel Alvarez	0-25	José Delgado	0-20
José Bolaños	0-20	Arcadio Arias	0-20
Faustino Víquez	0-25	Ramón Rojas	0-30
David Víquez	0-30	Jesús Rojas	0-20
Nereo Bolaños	0-30	Juan Chaves	0-30
Salvador Vargas	0-25	Esmeraldo Vindas	0-30
Pedro Castro	0-20	Juan Franco. Solano	0-20
Juan D. Rodríguez	0-25	José Solano	0-20
José M ^a Rodríguez	0-20	Isidor Arguedas	0-20
Rafael Lara	0-20	José Rojas	0-30
Reginaldo Ballestero	0-20	Jerónimo Rojas	0-20
Mercedes Porras	0-20	José Bolaños A.	0-25
José M ^a Campos	0-20	Juan Salazar	0-20
Reyes Serrano	0-25	Nicolás Campos	0-20
Juan Rojas	0-20	José Alfaro	0-20
Francisco Jiménez	0-25	Juan Miranda	0-20
Pedro Jiménez	0-20	Basilio Quesada	0-30
Ramón Quesada	0-20	Feliciano Alfaro	0-30
José Quesada	0-20	Gumersindo Alfaro	0-20
Inocente Víquez	0-30	Laudencio Alfaro	0-20
Mateo Alpízar	0-20	Roque Alfaro	0-30
Juan Oviedo	0-30	Fructuoso Vega	0-20
Pablo Rojas	0-25	Jesús Pinto	0-30
Antonio Rojas	0-30	Francisco Arias F.	0-30
Isaías Rojas	0-30	Pedro Zamora	0-20
Manuel Alfaro	0-30	Ramón Monje	0-20
José Oviedo	0-20	José M ^a Quirós	0-20
Rafael Miranda	0-20	Agustín Alvarez	0-20
Rafael Alfaro	0-20	Rafael Barrantes	0-20
Eusebio Saborío	0-20	Juan Santamaría	0-20
Ramón Vázquez	0-20	Rafael Rivera	0-20
Fulgencio Vázquez	0-20	Acisclo Alvarez	0-20
Eusebio Núñez	0-20	Pedro Castro	0-20
José Ovarés	0-20	Juan Castro	0-20
Blas Araya	0-20	Faustino Castro	0-20
Jesús Ramírez	0-20	Camilo Castro	0-20
José D. Ramírez	0-20	Trinidad Alvarez	0-20
Emigdio Cedeño	0-20	Pedro Monje	0-20
Esteban Víquez	0-30	Lorenzo Hidalgo	0-30
Eulogio Ramírez	0-20	Mercedes Hidalgo	0-30
Manuel Soto	0-25	Anselmo Serrano	0-20
Manuel Ballestero	0-30	Julián Castro	0-20
Braulio Oviedo	0-20	Manuel Guerrero	0-20
Agapito Quesada	0-20	Juan Ramírez	0-20
José Angel Ballestero	0-20	Manuel Alfaro	0-25
Policarpo Ballestero	0-25	Juan Quesada	0-20
Vicente Araya	0-20	Manuel Cruz	0-20
Rafael Artavia	0-20	Guillermo Guerrero	0-20
Vicente Ballestero	0-20	Adolfo Quesada	0-20
Manuel Ballestero	0-20	Ricardo Morales	0-20
Juan Brenes	0-20	Juan R. Quesada	0-20
Anselmo Campos	0-20	Alejandro Salazar	0-20
José Madriz	0-20	Antonio Serrano	0-20
Carmen Ballestero	0-20	Nicanor Salas	0-20
Baltasar Quesada	0-30	Isidro Castro	0-20
Segundo Porras	0-20	Francisco Castro	0-20
Patrocinio Rojas	0-20	José Porras	0-20
Juan Solís	0-30	José M ^a Mora	0-20
Florencio Solís N.	0-30	Rafael Barrientos	0-20
Francisco Rivera	0-20	Nicolás Madrigal	0-20
Juan Ambrosio Muñoz	0-20	Juan Vega	0-20
Juan Ulate	0-20	Nicolás Castro	0-20
Guadalupe Ulate	0-30	Félix Alvarez	0-20
Carlos Blanco	0-20	Dionisio Madrigal	0-20
José Salas	0-20	Francisco Porras	0-20

Mateo Campos.....	\$ 0-20	Francisco Monje.....	\$ 0-20	Manuel Miranda.....	\$ 0-20	Plácido Murillo.....	\$ 0-25
Daniel Espinosa.....	0-20	José M ^a Monje.....	0-20	Juan R. Arias.....	0-20	Joaquín Castro h.....	0-25
Cástulo Valverde.....	0-20			José Alvarez.....	0-20	Marcos Valverde.....	0-30
José Ana Maroto.....	0-20		\$ 18-60	Cayetano Bonilla.....	0-20	Cornelio Valverde.....	0-20
Tranquilino Valverde.....	0-20			Manuel Murillo.....	0-20	Federico Valverde.....	0-20
Juan Florentino Quesada.....	0-30	<i>Distrito de los Angeles.</i>		Santiago Zamora.....	0-30	Eulogio Salazar.....	0-25
	\$ 36-90				\$ 20-80	Teodulo Salazar.....	0-25
<i>Distrito de San Roque.</i>		Wenceslao Alvarez.....	\$ 0-20	<i>Distrito de San Pedro de la Unión.</i>		Santana Vargas.....	0-25
Pilar Rodríguez.....	\$ 0-25	Pilar Salas.....	0-20			Francisco Vargas.....	0-20
Jesús Loria.....	0-20	Matías Salas.....	0-20			Pastor Jiménez.....	0-25
Ramón M ^a Salazar.....	0-20	Mercedes Salas.....	0-20	Pedro Murillo.....	0-20	Pedro Jiménez E.....	0-25
Juan Alfaro.....	0-20	Gregorio González.....	0-20	Rafael Murillo.....	0-20	Pedro Jiménez S.....	0-20
Salvador Barrientos.....	0-20	José González.....	0-20	José M ^a Murillo h.....	0-20	Salvador González.....	0-20
Florentino Cruz.....	0-20	Tranquilino Alvarado.....	0-20	Pantaleón Rodríguez.....	0-20	Manuel Jiménez.....	0-20
Zacarías Céspedes.....	0-20	Felipe Alvarado.....	0-20	Adolfo Arias.....	0-20	Santiago Jiménez.....	0-20
Juan Bolaños.....	0-20	Nazario Esquivel.....	0-25	Nicolás Arias.....	0-20	Manuel Alfaro.....	0-20
Esteban Madrigal.....	0-20	Félix Monje.....	0-20	Antonio González.....	0-20	Rafael Salazar.....	0-20
Joaquín Arias.....	0-20	Juan Alvarado.....	0-20	Ricardo Campos.....	0-20	Agustín Jiménez.....	0-20
Ramón Rodríguez.....	0-25	Antonio Solís.....	0-20	Ramón González.....	0-20	Ramón Zamora.....	0-20
Gregorio Arias.....	0-20	Domingo Molina.....	0-20	Juan González.....	0-20	José Salazar.....	0-20
Juan Ugalde.....	0-30	Tranquilino Alvarado B.....	0-25	Cristóbal González.....	0-20	Acisclo Oconitrillo.....	0-20
Ramón Viquez.....	0-20	Samuel Barquero.....	0-20	Francisco González.....	0-20	Pío Monje.....	0-20
Juan Gabriel Hidalgo.....	0-30	Gabriel Molina.....	0-20	Braulio Campos.....	0-20	Félix Salazar.....	0-20
Benigno Vega.....	0-20	Félix Barquero.....	0-25	Mauro González.....	0-20	Vicente Cascante.....	0-20
Ponciano Ugalde.....	0-20	Mercedes Alfaro.....	0-25	Pastor González.....	0-20	José Jiménez.....	0-25
Mercedes Hidalgo.....	0-20	Javier Morera.....	0-20	Melchor González.....	0-20	Francisco Castro.....	0-20
José Salas.....	0-20	Juan González.....	0-20	Manuel Bogantes.....	0-25	Fidel Garro.....	0-20
Santiago Rodríguez.....	0-20	Ramón Solís.....	0-20	Juan Campos.....	0-20	Florencio Acuña.....	0-20
Mannel Vázquez.....	0-20	José M ^a Barquero.....	0-20	Juan Rodríguez.....	0-20	Cosme Solís.....	0-20
Pedro Rodríguez.....	0-20	Basilio Bogantes.....	0-20	Pedro P. Rojas.....	0-25	Juan Solís.....	0-20
Mateo Rodríguez.....	0-20	Leovigildo Barrantes.....	0-25	Manuel Campos.....	0-25	José D. Rodríguez.....	0-20
Gregorio Rodríguez.....	0-20	José Salazar.....	0-20	Ezequiel Bogantes.....	0-20	Antonio Monje.....	0-20
Vicente Rodríguez.....	0-20	José M ^a Morera.....	0-30	José Salguero.....	0-25	Indalecio Solís.....	0-20
Nicolás Rodríguez.....	0-30	Trinidad Cruz.....	0-25	Enrique Espinosa.....	0-20	Pedro Monje.....	0-20
Jesús M ^a Rodríguez.....	0-20	Cecilio Espinosa.....	0-20	José M ^a Ramírez.....	0-25	Vicente Vargas.....	0-20
Juan Segundo Salas.....	0-20	Daniel Alvarez.....	0-20	Juan Lobo.....	0-25	Jerónimo Umaña.....	0-20
Agustín Alvarez.....	0-20	Custodio Barrantes.....	0-25	Rafael González.....	0-25	Rafael Rodríguez.....	0-20
Félix Alvarez.....	0-20	Jesús Barrantes.....	0-25	Ramón Hidalgo.....	0-20	Nicolás Rodríguez.....	0-20
Manuel M ^a Rodríguez.....	0-20	Juan D. Barrantes.....	0-30	Pantaleón Serrano.....	0-30	Miguel Elizondo.....	0-20
José de Jesús Rodríguez.....	0-25	Juan Manuel Barrantes.....	0-30	Damián Picado.....	0-20		\$ 18-30
Joaquín Ugalde.....	0-20	Rafael M ^a Rodríguez.....	0-30	Buenaventura Rojas.....	0-30	<i>Distrito de Sarchí—Norte.</i>	
Agustín Ugalde.....	0-25	Tomás Rodríguez.....	0-20	Froilán González.....	0-20	José M ^a Benavides.....	0-20
Zacarías Rodríguez.....	0-25	Lorenzo Barrantes.....	0-30	Santiago Hidalgo.....	0-25	Manuel Salazar.....	0-20
Domingo Sánchez.....	0-25	Juan T. Barrantes.....	0-25	Pedro González.....	0-20	Daniel Paniagua.....	0-20
José M ^a Rodríguez.....	0-30	Elias Solís.....	0-20		\$ 7-35	Pedro Carvajal.....	0-25
Juan Mercedes Rodríguez.....	0-25	Samuel Solís.....	0-20	<i>Distrito de Sarchí—Sur.</i>		Basilio Carvajal.....	0-20
Enrique Murillo.....	0-20	Jesús M ^a Barrantes.....	0-20	Liberato Pérez.....	0-20	Juan Acuña.....	0-20
Ramón Rodríguez.....	0-25	Mariano Salas.....	0-20	Miguel Serrano.....	0-20	Cupertino Carvajal.....	0-20
José M ^a Rodríguez.....	0-25	Domingo Barrantes.....	0-30	Raimundo Bastos.....	0-25	Victoriano González.....	0-20
Tomás Rodríguez.....	0-20	Joaquín Molina.....	0-20	Vicente Castro.....	0-30	Santiago Castro.....	0-30
Jesús Alvarado.....	0-25	Silvestre Barquero.....	0-20	Roberto Castro.....	0-20	Desiderio Soto.....	0-20
Jesús Sequeira.....	0-20	Pedro Barrantes.....	0-20	David Castro.....	0-20	José Pérez.....	0-25
Juan Moya.....	0-20	Atanasio Morera.....	0-30	José de Jesús Castro.....	0-30	Leopoldo Pérez.....	0-20
Jorge Paniagua.....	0-30	Florencio Barrantes.....	0-20	Diego Pérez.....	0-25	Manuel Sáenz.....	0-25
Rafael M ^a Paniagua.....	0-20	Antonio Murillo.....	0-20	Víctor Solano.....	0-20	Lorenzo Pérez.....	0-20
Juan Cruz.....	0-25	Francisco Barrantes.....	0-20	Respicio Salazar.....	0-20	Romualdo Zamora.....	0-20
Roque Rodríguez.....	0-20	Ceferino Morera.....	0-20	Miguel Salazar.....	0-30	José Molina.....	0-20
Adolfo Rodríguez.....	0-20	Miguel Barrantes.....	0-25	Jesús Ugalde.....	0-20	Vital Morales.....	0-20
Juan Salas.....	0-20	Prudencio Barrantes.....	0-20	Juan González.....	0-20	Joaquín Barrantes.....	0-20
Ramón Vargas.....	0-20	Raimundo Serrano.....	0-30	Bartolo Campos.....	0-20	Casimiro Salazar.....	0-20
José Hidalgo.....	0-30	Francisco Cruz C.....	0-20	José Alfaro.....	0-25	Emigdio Molina.....	0-20
Ramón Hidalgo.....	0-20	José Bogantes.....	0-20	Atanasio Zamora.....	0-20	Joaquín Muñoz.....	0-20
Ramón Alvarado.....	0-20	Florencio Hidalgo.....	0-20	Francisco Murillo.....	0-20	Pedro Gamboa.....	0-20
Pío Rodríguez.....	0-20	Gerardo Umaña.....	0-20	Rafael Montero.....	0-20	Antolino Vega.....	0-20
Juan Alvarado.....	0-20	José G. Lizano.....	0-25	Tito Murillo.....	0-20	Francisco Valverde.....	0-20
Leandro Quesada.....	0-25	José Alfaro.....	0-20	Gordiano Murillo h.....	0-20	Pedro Valverde.....	0-20
Pedro Moreira.....	0-20	Francisco Alfaro.....	0-20	Joaquín Alpizar.....	0-25	Juan Espinosa.....	0-20
Francisco González.....	0-30	Patrocínio Rodríguez.....	0-20	Pedro Flores.....	0-20	Matías Rojas.....	0-20
José Isidoro Rodríguez.....	0-25	Macedonio Barrantes.....	0-20	Juan Alfaro.....	0-20	Perfecto Picado.....	0-20
Ramón Matamoros.....	0-20	Agustín Oviedo.....	0-20	Julio Soto.....	0-20	Luis Araya.....	0-20
Juan José Rodríguez.....	0-30	Reyes Abarca.....	0-20	Pedro Alpizar.....	0-20	Lucas Araya.....	0-20
Alejandro Alvarado.....	0-20	Aniceto Abarca.....	0-30	Aparicio Castro.....	0-20	Leocadio Araya.....	0-20
Luis Sánchez.....	0-20	José Manuel Rodríguez.....	0-20	Ramón J. Rodríguez.....	0-20	Agapito Araya.....	0-20
Crisanto Gutiérrez.....	0-20	Vicente Bolaños.....	0-30	Francisco Conejo.....	0-20	Teodulo Valverde.....	0-20
David Gutiérrez.....	0-20	Cipriano Rodríguez.....	0-30	Salvador Murillo.....	0-20	Justo Solís.....	0-20
Antonio Rodríguez.....	0-25	Pablo Hidalgo R.....	0-20	Salvador Murillo.....	0-20	Apolonio Alvarez.....	0-20
José Bogantes.....	0-20	Leopoldo Hidalgo.....	0-20	Demetrio Alfaro.....	0-25	Andrés Otoya.....	0-25
Francisco Cruz.....	0-20	Salvador Bolaños.....	0-20	Eligio Murillo.....	0-25	Juan Lenner.....	0-30
Custodio Cruz.....	0-20	Paulino Zamora.....	0-20	Carlos Murillo.....	0-20	Manuel Arias A.....	0-30
Manuel Monje.....	0-20	Custodio Bolaños.....	0-20	Gregorio Alpizar.....	0-20	Froilán Alfaro.....	0-25
Francisco Monje Ch.....	0-20	Pablo Hidalgo.....	0-20	Macedonio Murillo.....	0-20	Abel Alfaro.....	0-25
Francisco Zamora.....	0-20	Tranquilino Bolaños.....	0-25	Ramón Zamora.....	0-20	José Barquero.....	0-20
José Cleto Alfaro.....	0-20	Joaquín Bolaños.....	0-20	Manuel Murillo.....	0-20	Manuel Quesada.....	0-20
Juan Alfaro.....	0-20	Juan Monje.....	0-20	Anacleto Murillo.....	0-20	Mercedes Rodríguez.....	0-25
Tomás Bogantes.....	0-20	Francisco Chaverri.....	0-20	Joaquín Murillo.....	0-20	Francisco Pérez.....	0-20
Custodio Bogantes.....	0-20	Remigio Bonilla.....	0-20	Manuel Barrantes.....	0-25	Evaristo Castro.....	0-20
Perpetuo Salas.....	0-20	Antonio Hidalgo.....	0-20	Zacarías Murillo.....	0-20	Rafael Alfaro.....	0-20
Ramón Jiménez.....	0-20	Miguel Arias.....	0-20	Alfonso Murillo.....	0-20	Pedro Solano.....	0-20
Pedro Alfaro.....	0-20	Isidro Bogantes.....	0-20	Mariano Murillo.....	0-20	Luis Quesada.....	0-20
Casimiro Bogantes.....	0-20	Victoriano Hidalgo.....	0-20	Nereo Salazar.....	0-30	Cipriano Méndez.....	0-20
Jesús Salazar.....	0-20	Rafael Hidalgo.....	0-20	Higinio Alfaro.....	0-20	Nereo Benavides.....	0-20
		Sixto Alvarez.....	0-20	Mariano Solano.....	0-30	Pedro Benavides.....	0-20
		Pablo Hidalgo.....	0-20				
		Ignacio Zamora.....	0-25				
		Jesús Miranda.....	0-20				

Andrés Segura.....	\$ 0-20
José María Barrantes	0-30
Adriano Barrantes	0-20
Casimiro Soto	0-20
Jacinto Soto	0-20
Adolfo Ugalde	0-25
Mauricio Castro	0-30
Faustino Rodríguez	0-20
Domitilo Bonilla	0-20
Joaquín Rodríguez	0-25
Ambrosio Arias G.	0-30
Casiaro Arias	0-25
Elías Arias	0-25
Trinidad Jiménez	0-20
Julio Barrantes	0-20
Juan Vázquez	0-20
Rafael Herrera	0-20
Manuel Vega	0-20
Avelino Morales	0-20
Jerónimo Jiménez	0-20
Juan Jiménez	0-20
Yanuario Aguilar.....	0-20
Patrocínio Corrales	0-20
Buenaventura Herrera	0-20
Rafael Herrera Rodríguez	0-20
Eulogio Rodríguez	0-20
Agustín Zamora	0-20
Cipriano Salazar	0-20
Juan Rodríguez.....	0-20
Lorenzo Alfaro	0-20
Gabriel Ugalde	0-20
Rafael Ugalde	0-25
Enrique Camacho	0-20
Nicolás Barahona	0-20
Pedro Alfaro	0-20
Domingo Ugalde.....	0-20
Manuel Arias C.	0-20
David Arias	0-25
Santiago Cascante.....	0-20
Tobías Cascante	0-20
Rafael Abarca	0-20
Vicente Abarca	0-20
José Camacho	0-20
José Campos	0-20
José Macis	0-20
Encarnación Ledesma	0-20
Lucas Santamaría	0-20
Luis Arias.....	0-20
Ramón Méndez	0-20
Santiago Vargas	0-20
Pedro Salazar	0-20
Victoriano Santamaría	0-20
Ramón Esquivel	0-20
Pío Salas	0-20
Juan José Jiménez	0-20
Santana Murillo	0-20
Ramón Madrigal	0-20
Eulogio Vargas	0-20
Antonio Quirós	0-20
Valerio Quirós	0-20
Sotero Arce	0-20
Desiderio Salas	0-20
Pedro Alvarez	0-20
Hilarión Jiménez	0-20
Juan Céspedes.....	0-25
Mariano Oses	0-20
Ascensión Porras	0-20
Pedro Carbonero.....	0-20
José Murillo	0-20
Teófilo Camacho.....	0-20
Cornelio Cascante	0-20
Suma \$ 26-40	
Suma total \$ 220-35	

Publiquese.
SOTO.
El Ministro de Gobernación,
GONZÁLEZ VÍQUEZ.

LISTA

de los dueños de títulos despachados por esta oficina en la presente semana.

Partido de San José.

- Ramona Méndez Solano.
- Ester Gómez Guzmán.
- Delfina " "
- Esperanza " "
- Isaac " "
- Iselia " "

Beatriz Solís Alvarado.	
Andrew Phillips Low.	
Trinidad Rojas Rojas.	
Jerónimo Rodríguez Umaña.	
Trinidad Gutiérrez Peña.	
Juan Zeledón Porras.	
Lic. Joaquín Aguilar Guzmán.	
Nicolasa Gómez Alpizar.	
Hermenegildo Quesada.	
Gordiano Agüero Rodríguez.	
Josefa Barrot de los Ríos.	
Rosa Guzmán y Guzmán.	
Demetria López Umaña.	
Pedro Cascante y Calvo.	
Francisca Ureña Arguedas.	
Mercedes Salazar Zeledón.	
Antonia " "	
Ramón Loria Iglesias.	
Hipólito Tournon y Compañía.	
Zenón Lizano.	
Jesús Jiménez Ramírez.	
Juana Bejarano.	
María Dominga Céspedes Ramírez.	
María del Pilar Aguilar González.	
Fabio Porras Aguilar.	
Rafael " "	
José Ramón Porras Aguilar.	
Isabel " "	
María " "	
Dionisia " "	
Antonio Delgado Herrera.	
Candelaria Aguilar González.	
José María Valverde Barbosa.	
Manuel Gómez Alpizar.	
Francisca Azofeifa Delgado.	
Antonia Barahona.	
Martiliano Carmona Vargas.	
Francisco Napoleón Millet Castillo.	
Juan Hidalgo Fernández.	
José Villalta Chaves.	
Marcos Barrantes Ramírez.	
Lorenzo Marín Durán.	
Jacinto Vargas Solís.	
Fidel Alvarado Solís.	
Gregorio Aguilar Parra.	
Benjamín Piza Díaz [2 documentos].	
Pedro Badilla Mora.	
Bartolo " "	
Cecilio Méndez Solano.	
Supremo Gobierno.	
Cleto Monestel Chaves.	

Partido de Cartago.

- Juan Mesén Garbanzo.
- Hipólito Tournon y Compañía.
- Julio Piza Díaz. [2]
- Juan Carvajal Quirós.
- Adriano Astorga Fernández.
- Carolina María Crespi Guillon.
- Manuel de Jesús Piedra Alfaro.
- Carlos Volio Llorente.
- Ildefonso Monje Macis.
- Clodomiro Picado Lara.
- Francisco " "
- Próspero " "
- Rómulo " "
- Dominga " "
- Aquileo Coto Chacón.
- Zacarías Quesada Chavarría.
- José Francisco Redondo Pacheco.

Ramón Acuña y
Regino García Azofeifa.
Jesús Jiménez Arrieta y
María de Jesús Mata Brenes.
Antonia Vega Montenegro.

Partido de Heredia.

- Jenaro Cartín Moya.
- Gustavo Rothe Lange.
- Manuel Villalobos Zamora.
- Matías Alfaro Monje.
- María de J. González Ramírez.
- Ninfa Murillo Polanco.
- Vicente Hernández Ramírez.
- Victoriano Rodríguez Bolaños.
- Cecilio Ledesma.
- Supremo Gobierno.
- Lorenzo León Esquivel.

- Manuela Argüello.
- Isabel Espinosa Gutiérrez.
- Andrés Benavides Bermúdez.
- Apolinaria Ocampo Montero.
- Ezequiel Martínez Castro.
- Espíritusanto Cortés Ramírez.
- Juan J. Zumbado González.
- Josefa Zamora Soto.
- José Vega Jiménez.
- Ubaldo Rodríguez Chacón.
- Pantaleona Esquivel Morales.
- Rafael Delgado Ulate.
- Ramón León Rodríguez.
- Ramón Zamora González.
- Rafael Cartín Azofeifa.
- Ramona Chacón.
- Rafaela Ledesma Avendaño.

Partido Occidental.

- José Chaves.
- Manuel Rodríguez Arce.
- Jesús Herrera Barrantes.
- Pacífico Villalobos Rodríguez.
- Salvador González Blanco.
- María Morales.
- Rafaela Morales.
- Dominga Morales.
- María Toribia Alvarez Madrigal.
- Juan Argüello González.
- Agustín Vargas Bolaños.
- Teresa Vargas Herrera.
- Mercedes Paniagua Carmona.
- Juan Morera Ocampo.
- José María González Blanco.
- Liberato Soto González.
- Juan Loria Ruiz.
- José Elías Arroyo Marín.
- José María Delgado Porras.
- Pedro González Soto.
- Raimunda Delgado Zamora.
- Jerónimo Rojas Zamora.
- José Solórzano Alvarado.
- Santiago Araya Monje.
- Miguel Zamora.
- Cecilio Céspedes Román.
- Francisco Ugalde Arguedas.
- José Bolaños Campos.
- Juan Gabriel Hidalgo Ugalde.
- Ramón Castro Rojas.
- María Mercedes Salas Carvallo.
- Custodio Carvajal Vázquez.
- Avelino Jiménez Quesada.

Partido de Hipotecas.

- Sanchum y Konnchank.
- Mariano Chaverri Ocampo.
- Juan Carvajal y Quirós.
- Jesús Calderón Badilla.
- José M^a Mora Valverde.
- Luis Ellinger y Hermano.
- Diego Chamorro Mora.
- Tesoro Nacional.
- Dr. Miguel Wenceslao Angulo y Lemmos.
- Lorenzo Alvarado Mora.
- Bartolomé Calsamiglia y Mestre.
- Raimundo Méndez Carpio.
- Lorenza Méndez Bonilla.
- Juan Fernández Sequeira.
- Jesús Morales Cruz.
- Banco Anglo Costa Ricense.
- Joaquín Trejos Madrigal.
- Martín Quesada Solano.
- María Recio Alvarado.

Los siguientes han sido detenidos por defectuosos.

- Juan Vega Lizano.
- José Apolinar Gómez Serrano.
- Rafaela Sánchez y Sánchez.
- José Mena Carmona.
- María Francisca Ramírez.
- Espíritusanto Rodríguez Durán y Vicente Solís Rojas.
- Josefa Badilla Mora.
- María de la Cruz Badilla Mora.
- Adolfo Badilla Mora.
- Mercedes Hidalgo Ugalde.
- José de Jesús Fuentes Elizondo.
- Domingo Calderón Prado.
- Juan Acuña Marín.
- Municipalidad del Paraíso.

- Francisco Loria Gómez.
- Guillermo Rodríguez Aguilar.
- Ramón Jiménez Segura.
- Ricardo Cooper Sandoval.
- Cayetano Carmona.
- Presb^o Manuel de Jesús Piedra.
- Nicolasa Saborío.
- Bernardina Sánchez Madrigal.
- Cupertino Zeledón Serrano.
- Ezequiel Vargas Bolaños.
- Miguel Zamora y Zamora.
- Joaquín Monje Esquivel.
- Manuel Barquero Chaves.
- Tiburcio Quesada Gutiérrez.
- José Villalobos Carbonero.
- Juana Ramona Castro Carvajal.
- Raimunda Delgado Zamora.
- Francisco Elizondo Molina.
- Joaquín Madrigal.
- José Durán Santillana y Antolino Gamboa Chacón.
- María Oviedo.
- Hipólito Tournon y C^a.
- Jesús Salas.
- Pedro Diaz Naranjo.

Registro General de la Propiedad é Hipotecas.—San José, 26 de noviembre de 1887.

BENITO SARRANO.

N^o 439.

Señor Ministro de Gobernación.

Gobernación de la provincia de Alajuela.

26 de noviembre de 1887.

Para el superior conocimiento de U., me hago la honra de participarle que en esta fecha he concedido licencia por cinco días, á contar del 29 del corriente en adelante, al señor Alcalde 2^o de San Ramón, para separarse de su destino; habiendo ordenado al señor Jefe Político de dicha villa llame á servir por igual tiempo dicho cargo, al suplente respectivo.

Soy del señor Ministro muy atento seguro

servidor.

C. QUESADA.

SECRETARIA DE FOMENTO.

N^o 6.

CIRCULAR dirigida á las personas que han introducido ganado ó aves de corral, de acuerdo con el decreto de 13 de octubre de 1885.

Palacio Nacional.

San José, noviembre 28 de 1887.

Señor:

El Gobierno, con la mira de apreciar los beneficios que haya producido al país la importación de animales favorecida por el decreto de 13 de octubre de 1885 y de juzgar acerca de sus resultados futuros, suplica á U. se sirva dar á esta Secretaría un conocimiento en que consten los siguientes datos:

- 1^o—Cantidad de reses de ganado vacuno introducidas por U., de acuerdo con aquella ley
- 2^o—Número de las que de ellas hubiesen muerto y causa que pare esto haya habido, en su concepto.
- 3^o—Nombre de los animales que

aún queden en su poder y especificación de su sexo, raza, procedencia y costo.

4º—Número de individuos que U. haya vendido ó traspasado á otro por cualquier título y nota de las personas á favor de quienes lo haya hecho.

5º—Número de cabezas nacidas en el país de toro ó vaca extranjeros importados por U. con goce del favor legal.

6º—Opinión de U. fundada en la experiencia que haya adquirido, acerca de la mejor manera de cuidar y aclimatar dichos animales.

Igual detalle ruego á U. se sirva dar acerca de otras especies que haya introducido.

Soy de U. atento servidor,

CLETO GONZÁLEZ VÍQUEZ.

Nº 97.

Señor Secretario de Estado
en el despacho de Fomento.

Dirección General del Telégrafo.

San José, 26 de noviembre de 1887.

Hoy ha quedado concluida la construcción de la segunda línea telegráfica entre esta ciudad y la de Esparta.

Como tuve el honor de manifestar á U. en mi informe correspondiente al mes próximo pasado, era ésta una mejora tan urgente, que sin ella no habría podido conservarse el servicio telegráfico por más tiempo, ni medianamente regular, debido á que un solo alambre no era suficiente para despachar con la brevedad necesaria el trabajo que se presenta en las oficinas telegráficas.

La nueva línea,—además de comunicarse con las estaciones del tránsito,—ha quedado enlazada en Esparta con la que se dirige á la provincia del Guanacaste y la República de Nicaragua.

Soy de U., con toda consideración, muy atento

servidor.

F. ROB. CASTRO.

ADMINISTRACION JUDICIAL.

EZEQUIEL HERRERA, *Juez de Hacienda Nacional.*

Hace saber: que ante el Juzgado de su cargo se han presentado los señores Julián Ruiz Chaves y Alejo Ruiz Valenciano, denunciando cien hectáreas de terreno baldío, cincuenta para cada uno, situado en Santiago de San Ramón, distrito 3º, cantón 2º, división común, distrito 3º, cantón 3º escolar de la provincia de Alajuela, entre los linderos siguientes: Norte, propiedad de José Mº Castro; Sur, terreno de Rafael Sibaja, calle de por medio; Este, ídem de José Antº Rojas y Manuel Mata; y Oeste, ídem de Manuel Valverde.—Y se publica para que las personas que tuvieren que hacer alguna oposición, se presenten á formalizarla en esta oficina, dentro del término legal de treinta días.

Juzgado de Hacienda Nacional.—San José, 15 de noviembre de 1887.—

EZEQUIEL HERRERA.

Alfonso Jiménez,
Secretario.

3-v-1.

EZEQUIEL HERRERA, *Juez de Hacienda Nacional.*

Hace saber: que ante el Juzgado de su cargo se ha presentado don Francisco E. Fernández y Pérez, denunciando hasta 500 hectáreas de terreno baldío, situado en San Rafael de San Carlos, distrito 5º, cantón 6º, división común, distrito 7º del cantón 4º escolar de la provincia de Alajuela, entre los siguientes linderos: Norte y Este, terreno baldío; Sur, terreno denunciado por don José Rodríguez Ruiz; y Oeste, río San Rafael en medio, terreno denunciado por el Licenciado don Félix A. Montero y compañeros.

Y se pública para que los que tuvieren que hacer alguna oposición, se presenten á formalizarla en esta oficina dentro del término legal de treinta días.

Juzgado de Hacienda Nacional. San José, 7 de noviembre de 1887.

EZEQUIEL HERRERA.

Alfonso Jiménez,
Secretario.

3. v. 3.

A las doce del día siete de diciembre próximo se rematará en la puerta exterior del Palacio de Justicia y en el mejor postor, la finca que se describe así:—Casa de cañón con un cuarto caedizo y cocina, constante de doce metros, doscientos sesenta y un milímetros de frente; y de ocho metros seiscientos treinta y ocho milímetros de fondo, poco más ó menos, y el terreno plantado de café y otros árboles, constante de cincuenta y un metros, cuatrocientos catorce milímetros de frente, por cuarenta y dos metros, seiscientos treinta y seis milímetros de fondo, poco más ó menos, situado en el barrio del Mojón, distrito 5º de este cantón, lindante: Norte, propiedad de Joaquín González, Sur, carretera nacional en medio, hacienda de Santiago Millet; Este, calle nueva en medio, propiedad de Manuel Carazo hijo; y al Oeste, ídem de Alejandro Aguilar, inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo ciento cuarenta y tres, folio cuatrocientos sesenta y uno, bajo el número trece mil trescientos quince, "Oriental", asiento uno.—Valorados: la casa en cuatrocientos pesos y el terreno en mil pesos.—Pertenece á los señores don Alberto Chavarría, Tremedal, Antolino, Custodia y José Gutiérrez; y libre de gravámenes se vende de orden de este Juzgado, previa información de utilidad y necesidad por no admitir cómoda división, y á solicitud del condueño señor Chavarría.—El que quiera hacer postura ocurra.

Juzgado 1º civil en 1ª Instancia.—San José, 18 de noviembre de 1887.

MANUEL ARGÜELLO.

Ramón Loría Iglesias,
Secretario.

3. v. 3.

Dentro de nueve días deberán presentarse en este Juzgado á deducir derechos, los que se crean tenerlos en la mortuoria de la señora Ramona Cruz y Meléndez, que fué mayor de sesenta años, viuda, de oficio doméstico y vecina de San Pedro.

Alcaldía 1ª constitucional, San José, 28 de noviembre de 1887.

INOCENTE MORENO.

Franco. Solano M.—Manuel González

Tramitándose en esta Alcaldía la mortuoria de Domingo Granados Esquivel,

que fué mayor de cuarenta y cinco años, casado, agricultor y vecino de San Pedro del Mojón de esta ciudad, se previene á todos los que tengan derechos que deducir en dicha mortuoria, lo verifiquen dentro de nueve días después de la publicación de este edicto.

Alcaldía 1ª—San José, noviembre 28 de 1887.

INOCENTE MORENO.

Manuel González.—Franco. Solano M.

Por el presente cito y emplazo á todo el que tenga derechos que deducir en la mortuoria del señor Juan Mata Calderón, que fué mayor de sesenta y cinco años, casado, agricultor y vecino de Alajuelita, para que lo verifiquen en el término de nueve días que al efecto se señalan.

Alcaldía 1ª constitucional.—San José, noviembre 28 de 1887.

INOCENTE MORENO.

A. Zúñiga.—Antonio Segura.

REGIMEN MUNICIPAL.

POLICIA.

LAS BOTICAS DE SERVICIO PÚBLICO EN LA PRESENTE SEMANA SON LAS SIGUIENTES:

San José.—La de "La Fe," calle del Cuño.

Alajuela.—La del Dr. don Mariano Padilla.

Cartago.—La de don Carlos Sancho.

Heredia.—La del Dr. don Cirilo J. Meza.

San Ramón.—La de don Luis Rodríguez.

Santo Domingo.—La del "Progreso."

Liberia.—La del "Porvenir".

Naranjo.—La de "La Esperanza".

Atenas.—La del señor don Guillermo Esquivel.

Grecia.—La de "Grecia."

Puntarenas.—La del "Pueblo."

ORDEN.

Aproximándose ya la época del verano, esta autoridad previene á todo los vecinos de la provincia la obligación en que están de blanquear sus casas, limpiar y arreglar el frente de sus respectivas pertenencias: trabajo que debe efectuarse en todo el presente mes.

El día último saldrán comisiones en el centro y distritos para asegurarse del cumplimiento de esta orden; exigiendo á los omisos el costo del trabajo que se haga en sus respectivas pertenencias, y una multa de cinco pesos por la falta en que hayan incurrido.

Gobernación de la provincia de Heredia, 8 de noviembre de 1887.

JUAN J. FLORES.

Gobernación de la provincia de Guanacaste.

Liberia, 18 de noviembre de 1887.

La Municipalidad de este cantón ha tenido á bien disponer que en esta ciudad se celebren fiestas cívicas en los días 8, 9 y 10 del mes próximo, y por mi medio invita á todos los habitantes de la República á que las solemnicen con su presencia.

El Gobernador,
ZENÓN CASTRO

ANUNCIOS.

INDUSTRIA ALGODONERA.

Por disposición de la Junta general en sesión celebrada el día 25 del corriente, se convoca á los accionistas á una reunión general para las 6 p. m. del día 2 de diciembre próximo en la oficina de la misma.

R. IGLESIAS,
Secretario.

4-v-1.

AVISO.

El que suscribe ofrece una gratificación al que le dé razón de un buey amarillo, marcado con un fierro semejante á una F y una pelota al lado del sobaco derecho, que se desapareció del potrero el 24 del corriente en la noche.

San José, 28 de noviembre de 1887.

HERMENEGILDO FUENTES.

4-v-1

Isidro Levkowitz & Hijo

Acaban de recibir un surtido muy completo de mercaderías, y están próximos á llegar variedad de otros artículos.

Tendrán mucho gusto en exhibir sus mercaderías á las personas que les hagan el honor de visitarlos, y creen que dejarán complacidos á sus favorecedores.

San José, noviembre 29 de 1887.

10-v-1

CACAO.

He cedido este ramo de mi negocio á los señores Pagés, Cañas & Cª de esta plaza.

Me permito avisarlo así á mis clientes, para que cuando necesiten el artículo, pasen á tomarlo en

"LA MASCOTA" en donde se les dará en tan buenas condiciones como las que yo tenía establecidas.

San José, noviembre 11 de 1887.

B. CALSAMIGLIA.

15. v. 6.

AVISO.

De esta fecha en adelante no soy responsable por las cuentas que mi esposo Enrique Kilgus contraiga.

San José, noviembre 21 de 1887.

ELISABETH GUNTHERT DE KILGUS.

10 6

¡¡ MUCHO OJO !!

Se vende la casa de alto contigua al Teatro.

Para precio y condiciones, entenderse con

PAGÉS CAÑAS & Cª

en "La Mascota",

San José.

10-v-7